

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

AGENCIA VASCA DEL AGUA

2479

ANUNCIO por el que se somete a información pública expediente de solicitud de concesión administrativa para el aprovechamiento de un caudal medio de 0,29 l/s de agua del pozo Giliz, sito en barrio Atxondoa del término municipal de Forua (Bizkaia), con destino a riego.

- Expediente: A-B-2025-0022.
- Solicitante: Alfredo Laucirica Cenigaonaindia.
- Punto de captación (coordenadas UTM (ETRS89)): X = 525.968; Y = 4.798.397.
- Volumen anual solicitado: 9.280 m³/año.
- Caudal máximo instantáneo: 1 l/s.
- Destino del agua: riego agrícola (riego de kiwi mediante microaspersión).
- Superficie de cultivo: 2,9 Ha.
- Descripción del aprovechamiento: se trata de un pozo ya existente, de 200 mm de diámetro en su embocadura y 76 metros de profundidad.

El agua se extrae mediante una bomba sumergible marca Veneto, modelo ST-13-21, de 2 HP y 3,6 m³/h (1 l/s) y se conduce mediante una tubería de polietileno de 25mm de diámetro hasta un depósito de hormigón armado, de 20 m³ de capacidad, desde donde se distribuye para riego de la explotación.

Coincide con el aprovechamiento inscrito a favor de Alfredo Laucirica Cenigaonaindia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de 19 de noviembre de 1993, para riego (35.040 m³/año), por un plazo máximo de 50 años, contados a partir del 1 de enero de 1986, fecha de entrada en vigor de la Ley de Aguas.

El otorgamiento de la concesión solicitada comportará la extinción simultánea del derecho sobre aguas privadas reconocido hasta ese momento (EX-B-2026-0045).

Lo que se hace público, para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOPV, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a fin de que cualquier persona que pueda resultar afectada pueda examinar el expediente y manifestar cuanto considere conveniente mediante las formas previstas en la Ley 39/2015 durante el plazo indicado.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Agencia Vasca del Agua, así como en el apartado Información Pública del portal de Internet (<https://www.uragentzia.euskadi.eus>).

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de mayo de 2026.

El director general.

PD (Resolución de 23 de mayo de 2025).

La responsable de Aprovechamientos,
ANABEL MONTILLA OLALDE.